



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-79106544- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-79106544- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA NEA FARMA S.R.L., CUIT N° 30715046284, Legajo N° 1.176 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico LEANDRO ARIEL SOLIS, Documento Nacional de Identidad N° 30.478.756, Matrícula Profesional N° 2.950, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA NEA FARMA S.R.L., Legajo N° 1.176, con domicilio sito en la calle Fortín Los Pozos n.º 730, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 03 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DANIELA PATRICIA GAMARRA CONCI, Documento Nacional de Identidad N° 31.887.439, Matrícula Provincial N° 3.060, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA NEA FARMA S.R.L., Legajo N° 1.176, a partir del 05 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-79106544- -APN-DGA#ANMAT

dc

MI